



SESIÓN PLENARIA

9.- Interpelación N.º 12, relativa a medidas previstas para dar respuesta a las demandas del colectivo de técnicos superiores de Educación Infantil en las aulas de 2 años, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. [10L/4100-0012]

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Concluido el punto ocho del orden del día, pasamos al punto nueve, secretaria primera de la mesa.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Interpelación número 12, relativa a medidas previstas para dar respuesta las demandas del..., –número 19 ¿no? –, relativa a medidas previstas para dar respuesta a las demandas del colectivo de técnicos superiores de Educación Infantil en las aulas de dos años, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Sí, tiene la palabra el diputado, Sr. Marañón, durante diez minutos.

EL SR. MARAÑÓN GARCÍA: Gracias presidente. Buenas tardes a todos.

Quiero dar en primer lugar la bienvenida tanto a las técnicas de Educación Infantil, como al colectivo de Subalternos, dos colectivos que, seguro que están muy de acuerdo con las palabras de la consejera Lombó, tanto en lo de que las condiciones laborales son muy buenas como que la de la convocatoria de plazas públicas también. Seguro que los dos colectivos están muy de acuerdo con sus palabras.

Pero centrándome en la cuestión, en el año 2003, se decidió poner en marcha la implantación de las aulas de dos años. Hablamos de un periodo formativo fundamental, ya que, en los dos primeros años, los niños y las niñas se encuentran en un proceso evolutivo plagado de cambios en lo cognitivo, en lo socioemocional, en lo físico, en lo neurológico, que es la base de su desarrollo.

Y digo esto porque, en primer lugar, quiero poner de manifiesto la importancia que tiene la Educación Infantil. Se trata de una etapa educativa con identidad propia que tiene entre sus objetivos respetar la responsabilidad fundamental de los padres o tutores y acompañarlos en la labor de educar a sus hijos.

La labor de los técnicos superiores de Educación Infantil, se basa en principios pedagógicos tan importantes como la adquisición progresiva de la autonomía personal, el movimiento y los hábitos de control del propio cuerpo, las manifestaciones de la comunicación y del lenguaje o las pautas fundamentales de la convivencia y las relaciones sociales.

Como todos podemos ver, son cuestiones estrictamente educativas, vinculadas directamente con la educación y hago incidencia en esto porque como todos ustedes ya pueden imaginar esto es una cuestión básica, sencilla, que cualquiera puede ver, pero al parecer hay quien no quiere verlo.

Pues bien, desde su implantación en Cantabria en el año 2003 contamos con aulas de dos años en 119 centros. Y cuando uno se detiene un segundo, no hace falta más, se da cuenta de que la implantación y el desarrollo de las aulas de dos años y todo lo que las rodea ha sido un auténtico despropósito.

Miren, si analizamos el modelo de gestión, nos encontramos con cuatro modelos diferentes, para unos profesionales que realizan la misma labor. Tal y como les explicó el Gobierno en una pregunta que presentamos con respuesta escrita, hace unos días, los cuatro modelos de gestión son los siguientes y lo leo tal cual nos contestaron: En primer lugar, aulas gestionadas directamente por el Gobierno regional, en las que continuarán los educadores infantiles que prestaban servicio en el curso anterior. Esta última parte no deja de tener su guasa.

En segundo lugar, aulas gestionadas mediante encomienda de gestión a la Sociedad Regional de Educación, Cultura y Deporte.

En tercer lugar, aulas gestionadas por el Gobierno mediante una empresa externa, seleccionada a través de un procedimiento abierto.

Y, por último, aulas gestionadas por los ayuntamientos. Un auténtico caos.

¿Y saben qué es lo peor? Fijense de qué magnitud es el caos que hay con las aulas de dos años, que ni el Gobierno sabe de quién depende cada técnico que trabaja en las mismas. Es tan grande el despropósito que le han pasado unas cuadrículas a los trabajadores, para que sean ellas mismas al Gobierno de quién dependen. Alucinante ¿verdad? ¿A usted esto le parece moral, señora consejera?



Otra cuestión totalmente ilógica, el acceso a los puestos de trabajo. Si son las aulas gestionadas directamente por el Gobierno, oposición. Si son a través de la Sociedad Regional de Educación, Cultura y Deporte, bolsa de trabajo. Si son las de los ayuntamientos, ya es un auténtico desmadre a la americana; en unos casos será a través de una entrevista más o menos objetivos, en otros casos a través de un examen, que en unos casos te explicarán bien en qué consiste y en otros te dirán: repásate un poco lo que estudiaste en el grado superior, que irán por ahí; y en otros será un caso práctico del que no tendrá ni idea absolutamente nada hasta que llegues al examen. ¿A usted esto también le parece normal, señora consejera?

Yo, si me permite, le adelanto mi opinión, porque va a ser varias cuestiones. No, esto no es normal, es una auténtica vergüenza.

Y, por último, y por eso destacaba anteriormente el desempeño educativo tan importante que desarrollan los técnicos superiores de Educación Infantil en las aulas de dos años, es la cuestión de quién gestiona cada aula de dos años.

En el informe elaborado por la AIReF, a petición de Ciudadanos, lo dejaba bien claro. No tenía ningún sentido por la labor que desarrollan y por las complicaciones tributarias que generaban, que los técnicos dependiesen de la Sociedad Regional de Educación, Cultura y Deporte.

Pero es que más allá que recomienda la AIReF, ésta es una cuestión absolutamente lógica. Si la labor que desarrollan es educativa, si la desarrollan en centros educativos e interactúan con los alumnos y con los padres como si fuesen cualquier otro profesor, tendrán que depender directamente de la Consejería de Educación ¿no? Es algo bastante lógico que espero ansioso que me explique y que me justifique cuál es el argumento que solo ven ustedes y que nadie más ve, para que los técnicos superiores de Educación Infantil no dependan directamente de la Consejería de Educación.

Miren, es tal el despropósito que los profesionales de este sector se han aburrido de que las tomen el pelo y han llegado a denunciar en el Juzgado el que las plazas que ocupaban pasasen a ser públicas, a sabiendas que ponían en peligro su propio puesto de trabajo.

Aun así, lo hicieron de todas las formas; la Justicia les dio la razón y las plazas tenían que salir a concurso público y terminaron perdiendo su puesto de trabajo.

Por cierto, todo esto lo hicieron con el único objetivo de dignificar su profesión y que se las reconozca lo que se merecen.

Ojalá ustedes, señores del Gobierno, tuviesen una cuarta parte del interés que tienen ellas.

En la actualidad, tras la convocatoria de un proceso de oposición, en el que se convocaron dos plazas y están pendientes de convocarse otras cuatro, también me gustaría que nos dijese si saben cuándo van a salir. Nos encontramos con una bolsa de trabajo compuesta por 245 profesionales, que únicamente cubren las necesidades de contratación temporal; en el mejor de los casos, seis aulas; repito, seis aulas de las 180 que hay en Cantabria, seis de 180.

Es decir, que las 245 personas que se esforzaron, estudiaron, invirtieron su tiempo y su dinero, tienen entre escasas y ninguna posibilidad de trabajar a través de esta vía, porque solamente cubre las necesidades de seis de las 180 aulas que dependen del Gobierno de Cantabria.

En cambio, los integrantes de la bolsa de trabajo de la Sociedad Regional de Educación Cultura y Deporte, tienen muchas más posibilidades que ellas de trabajar, aunque no tuvieron que pasar por una oposición.

Es decir, ¿qué es lo que se está primando desde el Gobierno?, la fortuna y la oportunidad o el esfuerzo y el tesón de los que pasan una oposición.

Termino ya, señora consejera, quedo a la espera de sus explicaciones. Esta es una situación absolutamente ilógica, se mire como se mire, en el que se está jugando con la ilusión y el esfuerzo de mucha gente que se ha formado y dedicado su tiempo a prepararse, para una cuestión vocacional y que trabaja con la materia prima más importante de una sociedad, que son nuestros pequeños.

Espero que sus explicaciones puedan dar respuesta a alguna de mis preguntas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias señor diputado.

Contesta por parte del Gobierno la consejera de Educación, Formación Profesional Y Turismo. Sra. Lombó.

LA SRA. CONSEJERA (Lombó Gutiérrez): Buenas tardes, señor presidente, señorías.



Pregunta usted si la Consejería de Educación tiene previsto alguna medida para dar respuesta a las demandas. Pues sí, le puedo decir que es que sí.

Pero antes le debo explicar en qué dirección estamos trabajando y es necesario explicar la situación, aunque usted lo ha hecho de una manera rápida, la situación que piden los técnicos de Educación Infantil, porque como sabrá la pregunta que usted ha registrado: demandas del colectivo, son totalmente divergentes, incluso diría yo que contrarias. Y para entender qué solicitan es necesario explicar como usted bien ha hecho las cuatro opciones que tenemos ahora mismo y que nos hemos encontrado de las aulas de 2 años.

Por un lado, están las gestionadas directamente por el Gobierno de Cantabria, como personal laboral propio. En segundo por la Sociedad Regional de Educación, Cultura, Deporte, con quien como saben la consejería de educación tiene una encomienda de gestión hasta junio de 2020. En tercer lugar, hay aulas gestionadas por el Gobierno, mediante una empresa externa. Y, por último, otro grupo de aulas gestionadas directamente por los ayuntamientos.

Quienes han mostrado públicamente en estos últimos días sus legítimas reivindicaciones, son los trabajadores y trabajadoras de los dos primeros grupos que he mencionado; es decir, quien forma parte de la estructura del Gobierno de Cantabria y quienes prestan servicio en las aulas de 2 años, a través de la Sociedad.

Los primeros son personal laboral fijo y temporales del Gobierno de Cantabria, se regulan por el vigente convenio colectivo. Quiere, estos quieren, evidentemente, lo que usted ha dicho, que todos los puestos de técnico sean puestos de estructura de la Consejería de Educación.

Los segundos, son trabajadores fijos y eventuales de la Sociedad Regional y piden que se garanticen sus empleos y que se aclare cuanto antes, cómo se gestionarán las aulas del futuro; una vez que como saben la encomienda de gestión que tiene ahora mismo, por motivos organizativos la Consejería de Universidades, finalice en el 2020.

Así que, en primer lugar, me gustaría que, por su parte, por Ciudadanos aclarase si lo que está pidiendo es el apoyo a las aulas de estructura de gobierno de Cantabria o a las aulas de la Sociedad Regional de Cultura, Educación y Deporte. Bueno, luego me dice.

Esto no sé si usted sabe, señoría, que el plantear que las aulas sean estructura del Gobierno de Cantabria es plantear una utopía. Y vuelvo a repetir, aunque me repita, lo que es la Ley de Presupuestos, que vincula a la administración y a todas las partes.

Por lo tanto, usted sabe que sería inviable crear en este momento 180 puestos de estructura, que no podríamos tener masa salarial suficiente, que ese incremento no se podría hacer y que además no se podrían reponer los efectivos.

Como usted bien ha dicho, tenemos seis efectivos del Gobierno de Cantabria, cuando acabáramos de completar la tasa de reposición de efectivos seguramente, usted igual sí yo ya ni lo vería. Por lo tanto, tenemos que buscar las fórmulas coherentes que debemos está buscando este Gobierno.

Además, me gustaría que esto usted lo aclarara, porque ustedes gobiernan en un ayuntamiento que es El Astillero, en donde hay siete técnicos fijos de una sociedad y me gustaría que les explicara usted qué piensa usted hacer con ellos, si los va a mandar a la calle o qué es lo que va a hacer, planteando en los puestos de estructura.

Más cosas le tendría que repetir, se lo he dicho que hoy por hoy esta situación de crear puestos de estructura no es viable, por lo que le he explicado.

Pero, además, hay una situación que creo que usted debe de saber. Recientemente, cuando nos hemos incorporado al Gobierno había interpuesta una demanda, por uno de los sindicatos que compone el Comité de empresa, que es el sindicato TU, en donde precisamente hace esta reivindicación, que todos los puestos sean de estructura y que los llamamientos de los técnicos, sean a través de la bolsa, de esos 245 que están en bolsa.

Pues bien, hemos tenido un auto en donde esta demanda el tribunal se ha declarado no competente y, por lo tanto, tiene que ir al Tribunal Superior de Justicia y calculamos que antes de un año no será, no tendrá vista este proceso. Por lo tanto, además tenemos un problema añadido y el problema añadido es que no podemos ir incorporando personas que están en los ayuntamientos a esta sociedad.

Pero le quiero explicar algo para que no yo creo que no nos confundamos. Sabe usted que la Orden 78/2013, es la que regula las aulas de 2 años. Y le voy a leer textualmente para no equivocarme lo que dice esa Orden en su apartado, en su artículo 2. Dice: "Con carácter general la implantación de unidades para alumnos de 2 años correspondiente al primer ciclo de Educación Infantil, se basa en un modelo flexible y de colaboración con las corporaciones locales.



Pero dice más, en su artículo 3, dice: Para garantizar la debida atención educativa y asistencial, los alumnos de estas unidades, cada aula contará con un Técnico Superior en Educación Infantil, contratado, con carácter general, por la corporación municipal correspondiente.

En lo referente al ámbito exclusivamente laboral, que es lo que estamos debatiendo ahora, me he reunido, como no podía ser de otra manera, en dos ocasiones con el comité de empresa de la sociedad; me he reunido con los técnicos que se llaman vía oposición; me he reunido con ellos, les he explicado esta situación que les estoy explicando a sus señorías. Porque –insisto– esta consejera no tiene ningún ánimo de ocultar a nadie, las cosas que estamos haciendo y creo que somos transparentes y claros en esa situación.

Y, además, hemos mantenido una reunión con la Consejería de Universidades, para saber cuál es la hoja de ruta que tenemos que llevar, de cara al tema de la sociedad.

Por todo ello, me gustaría trasladar a los colectivos la tranquilidad de que el Gobierno en el momento –y así se lo hemos manifestado a ellos– que, pasados estos escasos tres meses, en donde, efectivamente, no le hemos preguntado a cada trabajador cómo estaba contratado, le hemos preguntado a los ayuntamientos, que es su competencia los contratos; lo que hayan hecho los ayuntamientos, yo no le puedo decir lo que han hecho. Lo que le hemos dicho, queremos saber cómo los tiene contratados los ayuntamientos.

Y, por lo tanto, la hoja de ruta que nosotros estamos llevando a cabo se la trasladaremos a ellos en todo momento. Y que no le quepa la menor duda a su señoría que para nosotros, las aulas de 2 años como bien se han dicho son fundamentales; porque es parte de un proceso educativo. Creo que hay que reconocer que desde el 2004 que llevan funcionando estas unidades, hoy Cantabria está a la cabeza, junto con el País Vasco, de implantación de aulas de dos años, en donde todo el que tenga un niño con necesidades de escolarizar puede tener plaza, que es muy importante.

Y, por lo tanto, que no le quepa la menor duda a los técnicos de Educación Infantil que, este Gobierno, va a seguir buscando la mejor fórmula para dar una salida a algo que empezó en el 2004, y que estamos en ese mismo proceso. Pero que la normativa implica a las Corporaciones locales y al Gobierno de Cantabria.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, señora consejera.

Señor diputado.

EL SR. MARAÑÓN GARCÍA: Bien. Gracias por sus explicaciones; pero no me ha respondido a lo que yo la preguntaba. Tampoco me sorprende vista la intervención anterior, estamos en la misma línea.

Decía usted: la situación que se han encontrado. Pero si llevan en el Gobierno de Cantabria... –se lo recuerdo siempre– O sea, se lo han encontrado ahora. Han llegado allí, y de repente ha aparecido de golpe esta situación.

Luego, no se preocupe, que las plazas tengan que salir a concurso-oposición; yo no digo que tengan que salir todas de golpe. Pero si el Gobierno tiene voluntad, que haga un calendario de convocatoria de oposiciones, que sea asumible por la disponibilidad presupuestaria y que haya voluntad de convocar esas plazas.

Porque a día de hoy, la explicación que tenemos es: no hay voluntad ninguna y lo que vamos a hacer es buscar una empresa para ahorrarnos esa situación. Esa es la respuesta que nos estamos encontrando ahora.

Y, luego, una cuestión que usted no me ha respondido. ¿Con mi intervención, usted cree que los técnicos de Educación Infantil tienen que depender de Educación, o no? Porque eso no me lo ha dicho.

Porque hasta la recomendación de la AIReF, pero más allá de eso –insisto– es una cuestión lógica. Trabajan en centros docentes, trabajan con niños, interactúan con los padres y desarrollan una labor eminentemente educativa. ¿Tienen que depender de Educación, o no?, cuando el colectivo es solución, oposición. Que igual no...

Y luego hay una cosa que me hace mucha gracia, tanto de esta intervención como de la anterior: Es que nos hemos reunido con ellos. Es que las reuniones pueden servir para dos cosas: Para solucionar una situación, o para perder el tiempo. Cuando se va sin voluntad, es para perder el tiempo. Y cuando se va con voluntad, es para solucionar la situación. Que a lo mejor no es una solución que gusta a todas las partes, pero se puede llegar a un entendimiento. –Insisto– convoquemos un calendario de oposiciones, para que esta situación se vaya corrigiendo.

Miren, lo que no es de recibo es que haya un colectivo, que exprese una situación y la respuesta que encuentren siempre sean excusas. Porque –insisto– sí se les ha dado una plantilla a los trabajadores, y en el caso concreto al que me estoy refiriendo no trabajaba para un ayuntamiento, para que ella pusiese la cuadrícula de quién dependía. Es más, tuvo



que poner a mano de quién dependía, porque las opciones que se daba en la cuadrícula no venía la que era depender de dónde ella dependía. O sea, fíjense el interés que hay en esta situación.

Insisto, fundamental, que la Consejería se ponga manos a la obra, asuma la gestión de las técnicas de Educación Infantil, porque tienen que estar en Educación y habrá que tener en cuenta todas las peculiaridades de las técnicas que están en el ámbito municipal y han aprobado un examen para acceder.

Insisto, fundamental, pero nuestra postura es que estos puestos tienen que ser por oposición. Obviamente no todos de golpe, no hay disponibilidad presupuestaria, pero sí hay voluntad que se haga un calendario negociado con el colectivo y que se convoquen las plazas de manera paulatina hasta que esta situación se revierta de manera absoluta.

Y por favor, respóndame a alguna pregunta. ¿Tienen que depender de Educación? Sí o no. ¿Hay que unificar el acceso a esas plazas que ahora es un auténtico desmadre? Sí o no. ¿Tienen que tener claros los contenidos que se van a enfrentar en esos exámenes? Sí o no. ¿Van a hacer algo ustedes para dar solución a todo esto? Sí o no. Porque me parece muy bien que repita una parte de la intervención que he hecho yo, pero es que ya la hice yo, dígame algo diferente y respóndame a alguna de las preguntas, e insisto, las reuniones sirven para dos cosas: si se va con voluntad para solucionar un problema y si no para perder el tiempo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias señor diputado.

Señora consejera.

LA SRA. CONSEJERA (Lombó Gutiérrez): Por lo menos usted sí me ha contestado, señoría. Se ha pronunciado de los dos colectivos importantes que existen, que son los de la sociedad y los que están reivindicando oposiciones, que usted los de la sociedad los deshecha.

Por lo tanto, que aquellos, que aquel personal, aquel personal que es laboral fijo de una sociedad tiene que acceder por vía de oposición al Gobierno de Cantabria. Eso sí que me ha quedado claro.

¿Calendario de oposiciones? Hay plazas convocadas en este momento y la consejera de Presidencia, anunció en rueda de prensa, que se celebrarán del en torno de abril. Los temarios quedaron en el mes de abril publicados, todo el mundo puede presentarse, evidentemente, a esas oposiciones y se cubrirán las plazas, que como le he dicho antes y se lo vuelvo a repetir, se pueden cubrir.

La reposición de efectivos es algo muy serio y en temas como de educación y sanidad, pueden reponerse el cien por cien. Cuando podamos reponer el cien por cien querría decir dos cosas. Una, que el año que viene el Gobierno de Cantabria dijera: no se convoca ningún tipo de categoría ni de cuerpo en la administración, salvo el de técnicos de Educación Infantil y la reposición vaya toda a los técnicos de Educación Infantil 180 plazas, 150 o 25.

O la otra opción, es la reposición de lo que es la vía natural, cuando alguien causa baja, se va reponiendo.

Por lo tanto, señoría, esa hoja de ruta no es sencilla, pero le vuelvo a insistir, nosotros estamos estudiando y el margen de tiempo le tenemos, porque ahora mismo por un lado hay un personal fijo que accedió como usted bien ha dicho por interponer una demanda y le declararon indefinido no fijo y accedió vía puesto, creación de puesto.

Otro personal, muy importante, 80 personas de una sociedad, y estamos estudiando, que no es baladí tener 80 personas en una sociedad que llevan..., porque no me ha dicho una cosa muy importante, a mí, como han accedido al ámbito laboral me parece importante, pero lo más importante me parece es que no perdamos de vista que estén por un ayuntamiento, con un contrato externo, por una sociedad, todos tienen una cualificación profesional, todos han accedido, todos están formados y, por lo tanto, para mí son igual de valiosos el Técnico que esté por una empresa externa, que por uno que es empleado público del Gobierno de Cantabria.

¡Ya me gustaría a mí que todos fueran empleados públicos del Gobierno de Cantabria!

Pero le insisto, este Gobierno claro que ha gobernado durante muchos años. Y ha puesto algo que no han hecho otros, no tengo tiempo, pero se lo podré recordar algún día, las aulas de dos años es un éxito de este Gobierno. Y, por lo tanto, creo que hemos nacido con un proyecto que ha ido caminando, hasta culminar a una situación en que todo el mundo tiene la posibilidad de un aula de dos años.

Es verdad que nos hemos encontrado con esta situación, cómo prestan el servicio, pero es que un Técnico de Educación Infantil que está contratado por el Ayuntamiento es tan técnico como el que trabaja en el Gobierno de Cantabria. El que está en una sociedad es tan técnico de educación infantil como el que trabaja en el Gobierno de Cantabria.



Por lo tanto, señorita, yo sí le he respondido. Le he respondido que el personal de las aulas de educación...; educación tiene una necesidad, y la tiene, pero la normativa le recuerdo que dice lo que dice. El docente le pone Educación, el Técnico de Educación Infantil es un modelo flexible, que le puede poner Educación y las corporaciones locales. Y esa es la normativa que tenemos.

Cuando usted dice que a los colectivos se les reúne; pues no, mire, a mí no me gusta perder el tiempo y supongo que a ellos también, ¡eh! Porque mire, la última vez que he recibido yo al colectivo oposiciones ha sido a las seis y media de la tarde. No creo que a ellos..., les apetecería mucho más pasear que ir a verme a mí, y a mí me apetecía mucho más a lo mejor irme a mi casa. Pero mi obligación era atenderles. Y creo que les he atendido y les he dado las explicaciones que le estoy dando a usted, porque es que no tengo por qué ocultar otra cosa.

Estamos trabajando en ver cómo mejorar el sistema. No tenemos una receta mágica de cómo hacerlo y lo iremos haciendo paulatinamente. Y ojalá esto concluya en el mejor de los sistemas. Pero estamos trabajando en él, y se lo garantizo.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, señora consejera.